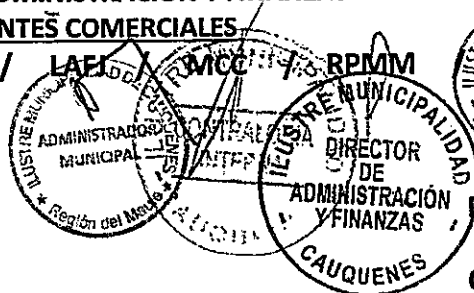


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAE / MIC / RPM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

2268

CAUQUENES 13 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial provisoria a BODY HARMONY PILATES S.P.A. RUT: 77.894.674-2 para el giro "Sala de Acondicionamiento Físico" en calle Maipú N° 339, comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Constitución de Sociedad
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
 - ✓ Certificado Sanitario N° 61 de la SERMI de Salud;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 236 de fecha 21 de marzo de 2024.
- 3.- Decreto N° 5.993 de fecha 23 de Julio de 2014 "Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias";
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBA, el otorgamiento de patente comercial provisoria, con giro comercial "Sala de Acondicionamiento Físico"; a nombre de BODY HARMONY PILATES S.P.A. RUT: 77.894.674-2, ubicada en calle calle Maipú N° 339, comuna de Cauquenes, a contar del 10.06.2025, hasta el 09.06.2026.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes